

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2299

Impreso el día 2 de septiembre de 2015

Término del artículo 113: 11 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Conmemoración** del 103° aniversario de la Biblioteca Argentina “doctor Juan Álvarez”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, celebrado el 24 de julio de 2015. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Zabalza, Peralta, y Barletta.** (3.037-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zabalza, Peralta y Barletta, por el que resuelve declarar de su interés el 103° aniversario de la Biblioteca Argentina “doctor Juan Álvarez”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a celebrarse el próximo 24 de julio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la conmemoración del 103° aniversario de la Biblioteca Argentina “doctor Juan Álvarez”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, que se celebró el día 24 de julio de 2015.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I.

Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Eduardo Santín. – Gisela Scaglia. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Zabalza, Peralta y Barletta, por el que resuelve declarar de su interés el 103° aniversario de la Biblioteca Argentina “doctor Juan Álvarez”, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a celebrarse el próximo 24 de julio. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta, que la Biblioteca Argentina “doctor Juan Álvarez”, se caracteriza por reconocer al usuario como eje de un sistema que garantiza el acceso igualitario a la información, creando espacios de integración social y disfrute del ocio para todos los ciudadanos, sin distinciones. Asimismo, la institución cuenta con un patrimonio de 190.000 libros para consulta y préstamos a domicilio, brindando sus servicios a aproximadamente 4.000 usuarios al mes. Es de destacar que la biblioteca también ofrece cursos, talleres y actividades culturales para niños, jóvenes y adultos. Por último, cabe mencionar que el día 24 de julio de 1912 se llevó a cabo la inauguración oficial de la institución. En dicha oportunidad, el rector de la Universidad de La Plata, doctor Joaquín V. González, pronunció una conferencia de la cual surgió el lema de la Biblioteca Argentina: “Conocer es amar, ignorar es odiar”. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de su interés el 103° aniversario de la Biblioteca Argentina doctor Juan Álvarez de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a celebrarse el próximo 24 de julio.

*Juan C. Zabalza. – Mario D. Barletta. –
Fabián F. Peralta.*